

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE ACTA DE LIQUIDACIÓN Código: PA-GJC-P16 Versión: 02		 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
		Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 3	

Acta de Liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0059 de 2023-01-27** cuyo Objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0059 de Fecha 2023-01-27

CONTRATO No.: 0059

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: ANTONIO JOSE ESTEBAN CAMPUZANO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE

VALOR: \$14.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2023-01-27

FECHA TERMINACIÓN: 2023-05-26

En el municipio de Hato Corozal, a los Cinco(05) días del mes de Junio de 2023, se reunieron: por el Municipio **ANA FERNANDA SOTO DAZA**, en su calidad de **SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL** y por la otra parte **ANTONIO JOSE ESTEBAN CAMPUZANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118650196 de **HATO COROZAL**, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0059** del 2023-01-27, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cuatro (4) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-01-27 y hasta el 2023-05-26.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 05 de Junio de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: cuatro (03) pagos mensuales e iguales por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), sistema general de riesgos laborales y un último pago por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)**, una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE
ACTA DE LIQUIDACIÓN
Código: PA-GJC-P16 Versión: 02



Fecha: 21/01/2022
Página 2 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0059 de 2023-01-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE

supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$14.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$14.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.500.000,00	\$0,00	\$3.500.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.500.000,00	\$0,00	\$3.500.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.500.000,00	\$0,00	\$3.500.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.500.000,00	\$0,00	\$3.500.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$14.000.000,00	\$0,00	\$14.000.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.500.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0059 del 2023-01-27.

OBSERVACIONES: --

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Cinco(05) días del mes de Junio del 2023.

ANA FERNANDA SOTO DAZA
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL

ANTONIO JOSE ESTEBAN CAMPUZANO

Contratista

V.*B.º:

Nombre: ANA FERNANDA SOTO DAZA



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Código: PA-GJC-P16	Versión: 02



Fecha: 21/01/2022
Página 3 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0059 de 2023-01-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE

Preparó: JEFERSON NORBERTO NUÑEZ VALCÁRCEL